

examinarse en la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ Gral. Primo de Rivera, n.º 2, en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, el primero cerrado y firmado por el licitador, o persona que legalmente lo represente, y contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio. El otro sobre abierto debe llevar la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional (fianza) a disposición del Jefe de la Unidad del S.O.F. en Cáceres, equivalente al 2% de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado; acompañar el último recibo de licencia fiscal y documento de calificación empresarial.

Los documentos no originales deberán estar debidamente compulsados.

El depósito puede hacerse mediante ingreso en la c/c n.º 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, Servicio de Ordenación Forestal, Junta de Extremadura, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en (o en representación de), lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º, del día, de de 1988, para el aprovechamiento de corcho procedente de la cañada de Gata y la Cañada Real de Ahijaderos y situadas en los términos municipales de Moraleja y Villa del Campo, ofrece la cantidad de pesetas por kilo de corcho segundero.

Fecha y firma del licitador.

Cáceres, 10 de junio de 1988.

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, por el que se anuncia la subasta de madera de P. Pinaster en Montes Consorciados.

ANUNCIO DE SUBASTA

A los treinta días naturales a partir del siguiente

de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar a las 12 horas en las oficinas de la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ General Primo de Rivera, 2, planta 7.ª, la subasta de los siguientes lotes de madera, procedentes de entresacas de Pino Pinaster con corteza, troceado a 2,2 m. y apilado.

DESCRIPCION DE LOS LOTES

LOTE 1.º RIO ALAVEA:

- Monte: Sierra de Caminomorisco, n.º 98.
- Aforo: 2.810 estéreos con corteza.
- Tasación: 4.383.600 ptas.

LOTE 2.º MESEGAL:

- Monte: Sierra de Pinofranqueado n.º 100.
- Aforo: 1.243 estéreos con corteza.
- Tasación: 1.752.630 ptas.

LOTE 3.º ARROPAJAROS:

- Monte: Sierra de Nuñomoral n.º 99.
- Aforo: 1.252 estéreos con corteza.
- Tasación: 1.690.200 ptas.

LOTE 4.º LOS PROFUNDOS:

- Monte: Comunal Valle de Río Malo n.º 8.
- Aforo: 1.008 estéreos con corteza.
- Tasación: 1.360.800 ptas.

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a riesgo y ventura, entregándose los productos apilados, troceados a 2,2 m. y con corteza.

Las condiciones técnicas y económicas de los aprovechamientos se fijan en el pliego de condiciones particulares que puede examinarse en la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ Gral. Primo de Rivera, n.º 2, en horas de oficina.

Las proposiciones independientes para cada lote se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá, exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las catorce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional (fianza) a disposición del Jefe de la Unidad del S.O.F. en Cáceres, equivalente al 2% de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y

acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

Los documentos no originales deberán estar debidamente compulsados.

El depósito puede hacerse mediante ingreso en la c/c n.º 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, Servicio de Ordenación Forestal, Junta de Extremadura, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, c/, con D.N.I. n.º, expedido en, con fecha

En nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece para el lote denominado, la cantidad de pesetas.

Cáceres, 10 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 13 de junio de 1988, sobre contratación de obras de Restauración de la Basílica Hispanovisigoda de Santa Lucía, en Alcuéscar.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 10 de junio de 1988, se autoriza la contratación de las obras de Restauración de la Basílica Hispanovisigoda de Santa Lucía, en Alcuéscar.

En consecuencia, se procederá por el sistema de Contratación Directa a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 20.416.910 de pesetas. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 1988.

ANUNCIO de 13 de junio de 1988, sobre contratación de obras de urbanización y acceso en la Ciudad Deportiva de Cáceres.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 10 de junio de 1988, se autoriza la

contratación de las obras de Urbanización y Acceso a la Ciudad Deportiva de Cáceres.

En consecuencia se procederá por el sistema de Contratación Directa a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 15.000.000 de pesetas. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACION pública de 21 de junio de 1988, sobre expropiación forzosa, obra «2.ª fase de la Depuradora de Aguas Residuales en Almendralejo (Badajoz). Camino de acceso».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 18 y 19 de la misma, así como del artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se realiza la presente información pública al objeto de que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos que estime oportunos para rectificar los posibles errores en la relación concreta e individualizada de bienes y propietarios que se expresa a continuación.

Igualmente, y por el mismo plazo, puede oponerse por razones de fondo y forma, debiendo indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones, por escrito y su justificación o comprobación documental, se dirigirá al Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Badajoz, en Avda. Europa, n.º 10, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo los interesados examinar el proyecto de razón en el citado servicio en horas de oficina.

El presente anuncio se publicará asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diarios «HOY» y «EXTREMADURA» y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo.

Mérida, a 21 de junio de 1988.